

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-05
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	APROBACION DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL	Página 1 de 3

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL

EDIFICIO NAPOLEON

SCU - APH 022 - 2024

EL SUBSECRETARIO DE CONTROL URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

CONSIDERA:

Que: atendiendo el artículo 6 de la Ley 675 de agosto 3 de 2001 por medio de la cual, se expide el Régimen de Propiedad Horizontal y conforme a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.3.1 numeral 5 del Decreto 1077 de 2015, es viable, la aprobación de la protocolización del Reglamento de Propiedad Horizontal y los planos aprobados anexos, según LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD DE RECONOCIMIENTO DE EDIFICACION N° 54874-0-24-0345 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2024

DESCRIPCIÓN:

Inmueble: CALLE 3 12 53 LT 1 DEL BARRIO SAN MARTIN.

Dirección: CALLE 3 12 53 LT 1 DEL BARRIO SAN MARTIN, del Municipio De Villa del Rosario.

Propietario: RUTH ENID NOVOA RAMIREZ, identificada con la cedula de ciudadanía N° 40.367.687 de Villavicencio.

Áreas: verificar cuadro de áreas en planos.

BLOQUE O UNIDAD	DESCRIPCION (Espacio Privado o común)	AREAS PRIVADAS (M2)		AREAS COMUNES (M2)		COEFICIENTES DE COPROPIEDAD %
		CUBIERTAS	LIBRES	CUBIERTAS	LIBRES	
UNIDAD 1	APARTAMENTO 101 INCLUYE: (PATIO TERRAZA EN 2o. PISO)	114,32	20,78			61,13%
UNIDAD 2	APARTAMENTO 201 INCLUYE: (AREA ACCESO A ESCALERAS 2o. PISO, ESCALERAS INTERNAS A 3o. PISO Y TERCER PISO - ESTUDIO)	85,89				38,87%
	AREA COMUN (PORCHE EN 1o PISO)			13,65		
TOTALES		200,21	20,78	13,65	0	100,00%
TOTAL AREA A RECONOCER (M2)		213,86				
AREA LOTE (M2)		130,00				



	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-05
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	APROBACION DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL	Página 2 de 3

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

Nota: Solo es válido para protocolizar ante Notario y Registro de Instrumentos Públicos, junto con el plano debidamente aprobado.

La presente solicitud autorización se expide a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024, a solicitud de la señora: **RUTH ENID NOVOA RAMIREZ**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 40.367.687 de Villavicencio.



Dr. PABLO CARDENAS GARCIA
Subsecretario de Control Urbano. (E)

		Cargo	Firma
Proyecto:	Evelyn Astrid Torres Chacón	Técnico Administrativo	
Revisó y Aprobó	Dr. Pablo Cárdenas García	Subsecretario de Control Urbano (E)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-05
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	APROBACION DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL	Página 3 de 3

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CONTROL URBANO ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

En Villa del Rosario siendo el día **30 de diciembre de 2024**, se notificó personalmente el contenido de la aprobación de planos para visto buenos de propiedad horizontal **SCU - APH 022-24**, calendado el 27 de diciembre de 2024, a la señora **RUTH ENID NOVOA RAMIREZ**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 40.367.687 de Villavicencio.

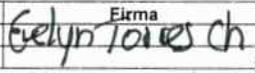
Se hace entrega de copia de la íntegra del documento de la aprobación de planos para visto buenos de propiedad horizontal **SCU - APH 022-24**.

La presente resolución se encuentra debidamente ejecutoriada a partir del 30 de diciembre de 2024.

El compareciente 

Notificó Evelyn Torres Chacón

EVELYN ASTRID TORRES CHACON
Técnico Administrativo

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyecto:	Evelyn Astrid Torres Chacón	Técnico Administrativo	
Revisó y Aprobó	Pablo Cárdenas García	Subsecretario de Control Urbano (E)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			